

Sesión: 56

Fecha: 11-08-2020 Hora: 18:58

# Proyecto de Resolución Nº 1250

#### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la adopción de las medidas que se proponen para actuar en forma eficiente en el manejo de la pandemia del Covid-19.

### Votación Sala

Estado: Aprobado

Sesión: 56

Fecha: 11-08-2020

A Favor: 60 En Contra: 30 Abstención: 14 Inhabilitados: 0

#### Autores:

- 1 Raúl Soto Mardones
- 2 Loreto Carvajal Ambiado
- 3 Ricardo Celis Araya
- 4 Cristina Girardi Lavín
- 5 Rodrigo González Torres
- 6 Tucapel Jiménez Fuentes
- 7 Carolina Marzán Pinto
- 8 Andrea Parra Sauterel



## Adherentes:

-



# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## **FUNDAMENTOS:**

- 1.- Sin lugar a dudas, la propagación del Covid-19 ha producido, a la fecha, devastadoras consecuencias sanitarias y sociales en nuestro país, donde lamentablemente las personas con menor capacidad económica han sido las más afectadas. Si bien no hay que desconocer que la enfermedad del Sars-Cov-2 ha significado una durísima prueba para los sistemas de salud pública alrededor del mundo, para la cual ningún país se encontraba totalmente preparado, Chile contaba con la ventaja de conocer, con la debida antelación, la experiencia extranjera en el combate de la pandemia, y así adoptar efectivas medidas sanitarias y económicas que debían tomarse a la brevedad, para superar la crisis de manera satisfactoria.
- **2.-** Como bien sabemos, la Pandemia del Covid-19 ha revelado un enorme problema dentro de nuestra sociedad y de nuestro modelo de desarrollo, que muchos sectores políticos ya veníamos alertando hace algunos años: la enorme desigualdad social que se presenta dentro de nuestro país, la cual es posible dar cuenta a raíz de la disparidad existente entre los distintos estratos sociales para acceder a servicios de calidad. Dentro de ese marco, la salud resulta un bastión fundamental que explica de manera gráfica lo aquí expresado. La situación actual de emergencia sanitaria nos ha develado la enorme importancia de la salud pública y, correlativamente, la imperiosa necesidad de su fortalecimiento.
- **3.-** Bajo ese orden de cosas, el acuerdo marco bajo el cual el Gobierno y algunos partidos de la oposición arribaron en junio pasado y que resolvió destinar la/



generosa suma de 400 mil millones de pesos para la Atención Primaria de Salud, significó en su momento una verdadera luz de esperanza para comenzar a salir de la crisis sanitaria y social que golpea con fuerza al país. A dichos recursos, se les sumó días después, la entrega directa de 150 mil millones de pesos desde el gobierno central hacia los Municipios, con el fin de dar un alivio y apoyo financiero destinado a planes sociales y de salud primaria. Lo aplaudimos y apoyamos como es debido. Sin embargo, en el transcurso de las semanas y con cambios de gabinetes a cuestas (incluido el Ministerio de Salud), cabe preguntarse ¿Dónde y en que estado de ejecución se encuentran dichos dineros? ¿Efectivamente fueron destinados en su totalidad, o bien, han sido entregados parcialmente? Son dudas que urge resolver, dada la gravedad del asunto y la magnitud de la crisis. Más aún hoy, que somos testigos de las intenciones del gobierno de ejecutar el denominado plan "Paso a Paso", que busca sacar paulatinamente a la población de su confinamiento, previo cumplimiento de ciertas condiciones.

**4.-** La geografía de nuestro país permite que nos encontremos en distintas fases de la pandemia a lo largo del país Algunos en cuarentena, otras muy pocos con ninguna o escasa afectación y otras que están ingresando a un proceso de desconfinamiento. En todos estos casos el rol que debe jugar la atención primaria es muy relevante en lo que concierne a Testeo-Trazabilidad, tratamiento y aislamiento en residencias sanitaria o en su hogar. En la semana móvil de 7 días del 11-18 de junio teníamos una prevalencia diaria de 5.655 casos promedio día de nuevos contagios con 17.446 exámenes promedio día y una positividad del 32 %. Hoy a nivel país en la última semana móvil de siete días tenemos 1.613 casos nuevos diarios con 24 .251 exámenes y una positividad cercana al 7 % promedio país, es decir estamos cumpliendo la recomendación de 10 exámenes por cada caso detectado que han señalado diversos órganos técnicos. Pero eso no ocurrió en el momento "peak" usando la misma regla. ¿Cuánto perdimos de trazar? Esta es una reflexión de la mayor importancia porque nos orienta a la gran tarea La trazabilidad que debe llevar adelante la Atención Primaria de Salud. Nos preguntamos: ¿Hoy han recibido el financiamiento suficiente los municipios

OFICINA



para armar sus equipos de trazabilidad? ¿Se han conformado los Comités de crisis comunales para hacer la evaluación diaria de la trazabilidad? ¿Se dispone de los datos comunales de forma expedita para tomar decisiones adecuadas en materia de trazabilidad?

Dadas las consideraciones que se contienen en el documento que sirve de base a la convocatoria de esta sesión especial y atendidas las razones y argumentos presentados durante el desarrollo de la misma, destinada a "Analizar los avances en el Fondo para la salud COVID-19, en su segunda fase, que fue comprometido ampliar para el fortalecimiento de las tareas de la emergencia a fin de permitir disminuir la exposición al contagio y enfrentar las necesidades propias de la emergencia sanitaria, conforme al Acuerdo Marco de Entendimiento para Plan de Emergencia por la Protección de los ingresos de las familias y la Reactivación económica y del Empleo, que fue suscrito por el Gobierno y los parlamentarios de oposición que forman parte de las comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y el Senado", las y los Diputados(as) abajo firmantes venimos en presentar el siguiente

# PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados acuerda, solicitar a S. E. el presidente de la República adoptar las medidas necesarias para actuar eficientemente en el manejo de la pandemia del Covid-19, para lo cual proponemos la adopción, al menos, de las siguientes medidas sanitarias y económicas:

1.- Incrementar vía reasignación los recursos destinados para la Atención Primaria de Salud, con el fin de dar una mejor cobertura de testeo y trazabilidad de los casos de Sars Cov-2 positivos, para así, aumentar la dotación de personal de la salud, visita y monitoreo de enfermos y de sus contactos directos, además



de hacer frente a otros gastos operacionales para la correcta identificación y aislamiento de personas contagiadas.

- 2.- Informar a la Comisión de Salud y a la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, dentro del plazo de 30 días contados a partir de esta fecha, sobre los montos efectivos asignados por parte del gobierno central hacia la Atención Primaria de Salud, su ejecución y distribución a nivel nacional.
- 3.- Dar cuenta a la ciudadanía y a esta Corporación mediante oficio, a la brevedad, acerca del funcionamiento, situación contractual de los inmuebles, financiamiento del sistema y situación laboral de las personas que cumplen funciones en las residencias sanitarias, en especial, dentro de la Región Metropolitana.
- 4.- Mantener bajo la modalidad de teletrabajo a todos los funcionarios públicos que actualmente prestan sus servicios por esa vía, aún cuando las localidades en las cuales cumplen sus funciones entren en etapas de transición del desconfinamiento.
- 5.- Diseñar y ejecutar un protocolo para el transporte público de pasajeros, que tenga la participación de representantes de trabajadores, empresarios del rubro y del gobierno, a fin de dotar de medidas de seguridad sanitaria en dichos medios de transportes.
- 6.- Que el S.E., el presidente de la República ejerza sus facultades constitucionales dentro del marco de excepción constitucional, y centralice camas y pabellones tanto del sistema público como privado de salud, a fin de dar salida



a las listas de espera de cirugías, exámenes, procedimientos, consultas de especialidad; especialmente en pacientes con enfermedades de cáncer o enfermedades con alto riesgo de agravamiento o mortalidad, fijando precios especiales a usuarios de FONASA.

**Raúl Soto Mardones** 

**Loreto Carvajal Ambiado** 

Cristina Girardi Lavin

**Rodrigo González Torres** 

**Tucapel Jiménez Fuentes** 

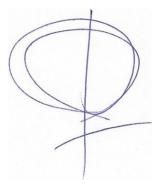
Carolina Marzán Pinto







Ricardo Celis Araya



**Andrea Parra Sauterel** 











FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. CAROLINA MARZÁN P.



FIRMADO DIGITALMENTE: H.D. CRISTINA GIRARDI L.



